

CONFLICTO

## Los vecinos de Els Mestrets alegan que la nueva Ley de Suelo protege sus viviendas

N. Martín, Castelló

Uno de los dos colectivos afectados por el Programa Urbanístico del Camí dels Mestrets advirtió ayer que la nueva Ley 10/2004 de Suelo No Urbanizable *«impone la obligación de respetar las viviendas existentes en la zona»*.

La interpretación vecinal de esta Ley (vigente desde el pasado 11 de diciembre) indica que el texto protege todos aquellos núcleos de viviendas consolidados, circunstancia que no respetaría la modificación del Plan General de Ordenación Urbana.

Partiendo de esta premisa, la Asociación de Vecinos Poble Sec-Mestrets recuerda que la citada ley *«califica como núcleos de viviendas consolidadas los formados por un conjunto de más de diez viviendas existentes dentro de un círculo de cien metros de radio, cuya implantación se haya efectuado al margen de los procesos formalizados de urbanización y edificación e impone al ayuntamiento la obligación de tramitar expedientes de identificación de los núcleos consolidados que tuvieran este carácter con anterioridad a esta ley»*.